

concurso-oposición, se hará pública la puntuación de la fase de concurso, en aplicación del baremo establecido en el punto 6.1, A) de las bases de las convocatorias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

Quinto.-Se fijan las fechas siguientes para la realización de la primera prueba:

1. Para la plaza de Oficial 3.<sup>a</sup> Fontanero:

Día 3 de septiembre, a las ocho horas; de Fernández Paredes, Juan a Palacios Villarín, Miguel.

Día 3 de septiembre, a las once treinta horas; de París Bodas, Francisco a Quesada Pardo, Francisco.

Día 4 de septiembre, a las ocho horas; de Rubio Tórtoles, Enrique a Carvajal Iriz, José Luis.

Día 4 de septiembre, a las once treinta horas; de Cortés González, Manuel a Cortés Lillo, Carmelo.

2. Para la plaza de Encargado de electricidad:

Todos los aspirantes quedan convocados el día 8 de septiembre, a las nueve horas.

3. Para la plaza de Oficial 1.<sup>a</sup> Barnizador:

Todos los aspirantes quedan convocados el día 7 de septiembre, a las nueve horas.

Todos los aspirantes convocados deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad en la sala 310 de este Departamento, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid.

4. Para la plaza de Mozo:

Se celebrará la prueba práctica en la semana del 14 al 18 de septiembre, en el lugar y hora que se publicará en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Sexto.-Los aspirantes a las plazas de Encargado de electricidad y Oficial de 3.<sup>a</sup> Fontanero, deberán presentar la documentación que acredite los méritos puntuables alegados para la fase de concurso antes del día 21 de agosto, no pudiendo puntuarse en caso contrario.

Madrid, 17 de julio de 1987.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**16866** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca la VI Semana de Estudios Superiores sobre «Economía y Gestión de las Corporaciones Locales», a celebrar en Granada.

Habiéndose incluido en el plan de actividades del Instituto de Estudios de Administración Local, a iniciativa de su Delegación de Granada, la VI Semana de Estudios Superiores sobre «Economía y Gestión de las Corporaciones Locales» -actividad a ejecutar por dicha Delegación-, se procede a su convocatoria con sujeción a las siguientes normas:

Primera.-*Contenido:* La Semana de Estudios que se convoca tiene por objeto analizar distintos aspectos de la actividad económica y de gestión de las Entidades Locales.

Las sesiones se desarrollarán a través de conferencias, mesas redondas y coloquios, estando a cargo de Profesores universitarios y responsables políticos de alta cualificación.

Segunda.-*Lugar de celebración y desarrollo:* La Semana tendrá lugar durante los días 5 al 9 de octubre de 1987, en las aulas de la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8).

Tercera.-*Requisitos de los participantes:* Podrán participar en la Semana que se convoca quienes tengan la condición de funcionarios públicos, o estén contratados al servicio de la Administración

Pública, con titulación superior. Igualmente podrán participar responsables políticos de Administraciones Locales con competencias en materia financiera o económica.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a la Semana quienes, sin reunir los requisitos anteriores, lo soliciten.

Cuarta.-*Participantes:* El número de participantes en la Semana que se convoca es limitado, por lo que, si es necesaria, la selección de solicitudes se atenderá al criterio de prioridad en la inscripción.

Quinta.-*Solicitudes:* El plazo de presentación de solicitudes para participar en la Semana que se convoca será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, a la Delegación Interprovincial del Instituto de Granada (plaza Mariana Pineda, 8), o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.-*Derechos de matrícula y expedición de certificado:* Los admitidos a la Semana deberán abonar antes de iniciarse ésta, en la Delegación Interprovincial del Instituto en Granada, la cantidad de 15.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días, a partir del comienzo de la Semana. No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima.-*Certificado de asistencia:* Al término de la Semana será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 8 de junio de 1987.-El Director, Juan José Llona Barrenechea.

### MODELO DE INSTANCIA

#### VI SEMANA DE ESTUDIOS SUPERIORES SOBRE «ECONOMIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES»

Granada, del 5 al 9 de octubre de 1987

FILIACION DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombre: .....  
DNI n.º: ..... Expedido en: ..... el: .....  
Domicilio: ..... Teléfono: .....  
Población: ..... C. P.: ..... Provincia: .....

Vinculación con la Administración Pública: .....  
Órgano o Corporación: .....  
Puesto que desempeña en la actualidad: .....

Derechos de inscripción: 15.000 pesetas.  
Forma de pago: - Giro postal número: ..... Fecha: .....  
- Cheque nominativo.-  
Banco: .....  
número: ..... Fecha: .....

El que suscribe solicita ser admitido a dicha Semana.

En a

Excmo. Sr. Presidente de la Delegación Interprovincial del I.E.A.L.  
GRANADA.